

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmas. Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, Directora general de la Función Pública y Presidenta del Órgano de Selección.

20861 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 18 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 4 de marzo), fueron convocadas pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Administración, por el turno de promoción interna previsto en los artículos 29 y 31 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el ámbito de dicho convenio.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Interior, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por esta Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 15 de octubre de 2002, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, de 15 de noviembre de 2002 (B.O.E. del día 20).

Vista la propuesta formulada por el órgano de selección de las citadas pruebas selectivas, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Interior, resuelve:

Primero.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Administración por el turno de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación

de las plazas que se les adjudica y del personal interino al que sustituyen.

Segundo.—Los aspirantes aprobados cesarán en las plazas que actualmente ocupan en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento registral L.1.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento registral L.2.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de ceses y tomas de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento registral L.3.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Tercero.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Cuarto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de las plazas por los aspirantes aprobados, quedarán extinguidos los Contratos de trabajo del personal laboral interino que las estuvieran desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía, Interior, Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS
DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA DE
TECNICO DE ADMINISTRACION**

NOPS Nº DNI Apellidos Nombre	Código plaza Ministerio Centro directivo/O.A.	Unidad administrativa Provincia Localidad	Personal interino al que sustituye Nº DNI Apellidos Nombre
---------------------------------------	---	---	---

Especialidad o Actividad principal: **GESTION ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

0001 1830784 ABAD CORRALES ANA ISABEL	IO071 INTERIOR D.G. DE TRAFICO	JEFATURA PROVINCIAL GUIPUZCOA SAN SEBASTIAN	
0002 18007539 GARCES BARON JOSE CARLOS	MA042 MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	DIRECCION TECNICA CANAL BARDENAS ZARAGOZA SADABA	

Especialidad o Actividad principal: **REALIZACION DE ENTREVISTAS Y ENCUESTAS**

0001 45269814 HERNANDEZ SOLER ALBERTO	EN014 ECONOMÍA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL HUELVA HUELVA	
0002 70796662 LASTRAS LASTRAS M.ANGELES	EN017 ECONOMÍA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	DELEGACION PROVINCIAL GUIPUZCOA SAN SEBASTIAN	
0003 70033505 COLASTRA SANSEGUNDO JUAN ANTONIO	EN013 ECONOMÍA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA GRANADA	
0004 18015320 RODELLAR CERESUELA ALFREDO	EN012 ECONOMÍA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	DELEGACION PROVINCIAL GIRONA GIRONA	

Especialidad o Actividad principal: **TRADUCCION E INTERPRETACION DE FRANCES**

0001 50786360 LOPEZ GUIA M.TERESA	IO014 INTERIOR D.G. DE LA POLICIA	COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN MADRID MADRID	5360793 RIEGO DE LUCAS ISABEL DEL
--	---	--	---

Especialidad o Actividad principal: **TRADUCCION E INTERPRETACION DE INGLES**

0001 50798715 MARTINEZ ANDRES FELIX	IO018 INTERIOR D.G. DE LA POLICIA	COMISARIA GENERAL DE POLICIA JUDICIAL MADRID MADRID	28954589 DOMINGUEZ GALAN ANGEL JOSE
0002 28998895 PASTOR QUIRANTE JOSE ANGEL	IO032 INTERIOR D.G. DE LA POLICIA	COMISARIA PROVINCIAL ALICANTE ALICANTE	48344648 TALAVERA GONSALBEZ ASUNCION
0003 2052202 CABALLERO GONZÁLEZ CARMEN	IO019 INTERIOR D.G. DE LA POLICIA	COMISARIA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y DOCUMENTACION MADRID MADRID	7500713 RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE LUIS

INDICE DE ABREVIATURAS:

N.O.P.S.: Número de Orden del Proceso selectivo
Nº.D.N.I.: Número del Documento Nacional de Identidad
D.G.: Dirección General
O.A.: Organismo Autónomo
S.G.: Subdirección General